




REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA
TURISMO

Arica, 28 de Agosto 2014.

CARTA N  **535** /2014

**SEÑORA
LUISA CASTILLO FAUNES
SECRETARIA CENTRO SOCIAL CULTURAL ANDINO
SAMBOS CAPORALES "SAN MARTIN BLOQUE ILLIMANI"
PRESENTE**

De mi consideración:

Junto con saludarle cordialmente, me permito informar a Ud., que de acuerdo a lo requerido en su Carta con fecha 22 de Julio del presente año, solicitando autorización para la realización de 2 actividades, el día 05 de Septiembre, desde las 19:00 a 23:00 horas.

- Pasacalle por 21 de Mayo entre calles Lynch a Prat.-
- Actividad plaza Vicuña Mackenna.-

Vistos los antecedentes presentados, informo a Ud. que se encuentra "**Autorizado**" para realizar dicha actividad, debiendo cumplir las siguientes exigencias :

- 1.- Mantendrá aseado y en buena presentación su lugar de trabajo.
- 2.- Deberá proyectar una imagen turística acorde al sector.
- 3.- Cualquier destrozo que se produzca será de su responsabilidad.
- 4.- Queda prohibido el consumo de bebidas alcohólicas.
- 5.- Deberá considerar los decibeles establecidos por ley.
- 6.- Se prohíbe estacionar vehículos dentro de la plaza, exceptuando el ingreso de vehículos para el montaje y descarga de material logístico de dicha actividad.

Sin otro particular, Se despide atentamente de Ud.



MVC/haa
Cc. U.Fiscalización
Archivo

212070